



**Naciones Unidas**

# **Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Sexagésimo segundo período de sesiones**

**Suplemento No. 35 (A/62/35)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Sexagésimo segundo período de sesiones  
Suplemento No. 35 (A/62/35)

# **Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino**



Naciones Unidas • Nueva York, 2007



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Carta de envío . . . . .		iv
I. Introducción . . . . .	1–10	1
II. Mandato del Comité . . . . .	11	4
III. Organización de los trabajos . . . . .	12–16	5
A. Composición y Mesa . . . . .	12–14	5
B. Participación en la labor del Comité . . . . .	15–16	5
IV. Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina . . . . .	17–35	6
V. Medidas adoptadas por el Comité . . . . .	36–65	14
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 61/22 de la Asamblea General . . . . .	36–50	14
1. Medidas adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad . . . . .	37–45	14
2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité . . . . .	46–50	15
B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 61/22 y 61/23 de la Asamblea General . . . . .	51–65	16
1. Programa de reuniones y conferencias internacionales . . . . .	51–54	16
2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales . . . . .	55–56	17
3. Cooperación con la sociedad civil . . . . .	57–60	17
4. Investigación, seguimiento y publicaciones . . . . .	61	18
5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina . . . . .	62	19
6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina . . .	63	19
7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino . . . . .	64–65	19
VI. Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 61/24 de la Asamblea General . . . . .	66–75	20
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité . . . . .	76–85	22

---

## Carta de envío

[4 de octubre de 2007]

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de adjuntar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para su presentación a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 2 de su resolución 61/22, de 1º de diciembre de 2006.

El informe abarca el período comprendido entre el 4 de octubre de 2006 y el 4 de octubre de 2007.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración mas distinguida.

*(Firmado)* Paul **Badji**  
Presidente del Comité para el ejercicio de los  
derechos inalienables del pueblo palestino

Excelentísimo Señor  
Ban Ki-moon  
Secretario General de las Naciones Unidas  
Nueva York

## Capítulo I

### Introducción

1. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa destinado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974.

2. La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité en el primer informe que presentó<sup>1</sup>, como base para la solución de la cuestión de Palestina. En sus informes posteriores<sup>2</sup>, el Comité ha seguido insistiendo en que una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, en primer lugar, el derecho a la libre determinación. Las recomendaciones del Comité que figuraban en su primer informe no se han podido llevar a la práctica, y la Asamblea ha renovado cada año el mandato de éste y le ha pedido que redoble sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos.

3. Desde 1991, el Comité ha apoyado consistentemente el proceso de paz. Acogió con beneplácito la Conferencia de Paz de Madrid que inició el proceso de paz en el Oriente Medio basado en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973). También acogió con satisfacción la Declaración de Principios sobre las Disposiciones Relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional (A/48/486-S/26560, anexo) y los acuerdos de aplicación subsiguientes. El Comité ha apoyado enérgicamente la visión de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro dentro de unas fronteras seguras y reconocidas sobre la base de la línea de armisticio de 1949, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 1397 (2002) y 1515 (2003). El Comité acogió con satisfacción y apoyó la hoja de ruta del Cuarteto e instó a las partes a que la aplicaran. De conformidad con su mandato, el Comité siguió esforzándose para lograr la realización plena de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y su propio Estado independiente, en todo el territorio palestino ocupado en 1967, incluida Jerusalén Oriental. El Comité también promueve el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional para el pueblo palestino.

4. El período sobre el que se informa se caracterizó por la intensificación de las políticas y prácticas israelíes de ocupación en la Rivera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza, así como la continuación del debilitamiento

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/31/35).*

<sup>2</sup> Desde el trigésimo primer período de sesiones, el Comité ha presentado informes anuales a la Asamblea General; todos esos informes se han publicado como suplemento No. 35 de la documentación del período de sesiones de la Asamblea.

de las instituciones de la Autoridad Palestina a consecuencia de esas políticas y la decisión de los principales donantes internacionales de poner fin a los programas de asistencia directa al gabinete dirigido por Hamas que entró en funciones en marzo de 2006. El período también estuvo marcado por los constantes esfuerzos de las organizaciones y grupos políticos palestinos más importantes por lograr la unidad nacional, que se consiguió brevemente en marzo de 2007 con el establecimiento de un gobierno de unidad nacional después del Acuerdo de La Meca, que fracasó poco tiempo después.

5. El ejército israelí siguió realizando operaciones militares en los centros de población palestinos, en particular perpetrando asesinatos extrajudiciales, demoliciones de viviendas y detenciones. La respuesta palestina incluyó disparos periódicos de cohetes y fuego de mortero por parte de los grupos palestinos armados y ataques suicidas en Israel. La mayor parte del año el proceso político continuó en punto muerto. Solamente después de la disolución del gobierno palestino de unidad nacional en junio, tras la toma armada de la Franja de Gaza por Hamas, se reanudaron las actividades diplomáticas, incluidas reuniones entre el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, y el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, lo cual desembocó en la puesta en libertad de un número limitado de presos palestinos, así como el desbloqueo de parte del dinero de los impuestos recaudados por Israel de acuerdo con los acuerdos bilaterales pero bloqueado desde enero de 2006. También se reanudó la asistencia directa de los donantes a las instituciones de la Autoridad Palestina en la Ribera Occidental.

6. Pese a un determinado impulso diplomático logrado desde junio, básicamente gracias a que las partes interesadas internacionales más importantes volvieron a involucrarse, la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, siguió siendo compleja y explosiva. Debido a la constante imposición de cierres prolongados por parte de Israel, la Franja de Gaza continuó aislada de otras partes del territorio palestino, siendo posible únicamente la entrada de artículos humanitarios básicos. La actividad económica fue ahogada. La situación humanitaria adquirió proporciones de crisis. En la Ribera Occidental, la vida normal se vio obstaculizada por las constantes operaciones militares de Israel, cientos de puestos de control, la infraestructura de los asentamientos, la construcción del muro y los cierres periódicos.

7. Durante todo el año, el Comité siguió profundamente preocupado por la continuación de las actividades ilegales de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la construcción ilícita del muro en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (véase A/ES-10/273 y Corr.1). El Comité advirtió de que la continuación de esas políticas constituía una grave amenaza a las perspectivas de una solución pacífica y negociada del conflicto.

8. Se alentó al Secretario General a que acelerara el funcionamiento del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, según lo solicitado por la Asamblea General en su resolución ES-10/17. El Comité instó a todos los gobiernos a que cumplieran sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, y a que adoptaran las medidas necesarias para garantizar que Israel cumpliera sus obligaciones a ese respecto.



9. El Comité continuó apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional por desbloquear el punto muerto en que se encontraba el proceso político y reanudar unas negociaciones cabales entre las partes. Acogió con satisfacción la renovada Iniciativa de Paz Árabe y las medidas concretas adoptadas por la Liga de los Estados Árabes para ponerla en práctica. El Comité apoyó las gestiones más intensas del Cuarteto y de sus diversos miembros dirigidas a reanudar el proceso de paz.

10. El Comité instó a los dirigentes palestinos, a los líderes de todas las facciones y a todos los palestinos a que se unieran en apoyo de Mahmoud Abbas, Presidente electo de la Autoridad Palestina, y su gobierno y todas las instituciones palestinas democráticamente elegidas y a que resolvieran las diferencias políticas por medios pacíficos. El Comité reiteró su posición de larga data de que la Organización de Liberación de Palestina era el único representante legítimo del pueblo palestino y, como tal, una parte esencial en cualesquiera negociaciones destinadas a resolver la cuestión de Palestina por medios pacíficos. El Comité invitó a la comunidad internacional a que prestara toda la cooperación posible a los dirigentes palestinos en su afán por lograr el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

## Capítulo II

### Mandato del Comité

11. El 1° de diciembre de 2006, la Asamblea General renovó el mandato del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (véase la resolución 61/22); pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría los recursos necesarios para realizar su programa de trabajo (véase la resolución 61/23); y pidió la continuación del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría (véase la resolución 61/24). El mismo día, la Asamblea aprobó la resolución 61/25, titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

## Capítulo III

### Organización de los trabajos

#### A. Composición y Mesa

12. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Belarús, Chipre, Cuba, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía y Ucrania.

13. En su 299ª sesión, celebrada el 27 de febrero de 2007, el Comité reeligió a Paul Badji (Senegal) como Presidente; a Rodrigo Malmierca Díaz (Cuba) como Vicepresidente y a Víctor Camilleri (Malta) como Relator. En la misma sesión, el Comité eligió Vicepresidente a Asir Tanin (Afganistán). En su 303ª sesión, celebrada el 17 de septiembre de 2007, el Comité eligió Relator a Saviour F. Borg (Malta), reemplazando a Victor Camilleri, a quien su Gobierno había asignado otro puesto.

14. En la misma sesión, el Comité aprobó el programa de trabajo para 2007<sup>3</sup>.

#### B. Participación en la labor del Comité

15. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas que así lo desearan podían participar en la labor del Comité en calidad de observadores. De conformidad con la práctica establecida, Palestina participó como observadora en las actividades del Comité, estuvo presente en todas sus sesiones y formuló observaciones y propuestas para que las examinaran el Comité y su Mesa.

16. En 2007, el Comité acogió nuevamente como observadores a todos los Estados y organizaciones que habían participado en su labor el año anterior<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> A/AC.183/2007/CRP.1.

<sup>4</sup> Los observadores presentes en las sesiones del Comité fueron: Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Mauritania, Marruecos, Nicaragua, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam, Yemen, Unión Africana, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica y Palestina.

## Capítulo IV

### Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina

17. En cumplimiento de su mandato, el Comité siguió examinando la situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, así como la evolución política conexas. El Comité destacó que la ocupación israelí continuaba siendo la causa profunda del conflicto entre Israel y Palestina. A lo largo de 40 años, la Potencia ocupante estuvo modificando sistemáticamente la tierra palestina por medio de políticas y prácticas ilegales, en particular la construcción de asentamientos y, más recientemente, la construcción del muro en la Ribera Occidental. Los cierres continuos, el cierre de la Franja de Gaza, las operaciones militares israelíes en los centros de población palestinos y el sistema humillante de los puestos de control en toda la Ribera Occidental convirtieron a la Autoridad Palestina prácticamente en disfuncional, causando el declive socioeconómico y contribuyendo a la polarización dentro de la sociedad palestina. Además, las tensiones entre las facciones palestinas continuaron intensificándose.

18. Los líderes regionales e internacionales se involucraron más en la cuestión israelo-palestina, intensificando las gestiones para lograr una solución pacífica del conflicto. A finales de marzo, en una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores árabes se aprobó la Declaración de Riad (véase A/61/922), en que hicieron suya la Iniciativa de Paz Árabe (A/56/1026-S/2002/932, anexo II, resolución 14/221), que ofrecía un marco para una solución amplia del conflicto árabe-israelí, acorde con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. El 31 de julio, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos Condoleezza Rice refrendó con la firma la iniciativa. Egipto siguió desplegando actividades en las gestiones sobre una cesación del fuego entre las facciones palestinas en la Franja de Gaza. Se celebraron diálogos al más alto nivel, en particular conversaciones sobre la Iniciativa de Paz Árabe, entre funcionarios israelíes, jordanos y egipcios. Entretanto, el Cuarteto se reunió varias veces, y el 27 de junio nombró al ex Primer Ministro británico Tony Blair enviado especial para dirigir el proceso de creación de instituciones palestinas. Noruega propuso que se reactivara el Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos para supervisar la gestión de la asistencia, el apoyo financiero a la Autoridad Palestina y la reforma institucional palestina. El Comité Especial de Enlace se reunió en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 24 de septiembre, antes de la reunión de los donantes prevista para diciembre de 2007. El 16 de julio, el Presidente de los Estados Unidos George Bush anunció su intención de convocar una reunión internacional a finales del mismo año que presidiría la Secretaria de Estado de los Estados Unidos. Estaba previsto que Israel, los palestinos y los países vecinos de la región participaran en la reunión. El Cuarteto y la Liga de los Estados Árabes acogieron con satisfacción la declaración del Presidente Bush renovando el compromiso de los Estados Unidos con una solución negociada de dos Estados y la celebración de una reunión internacional. El Presidente Abbas y el Primer Ministro Olmert empezaron a reunirse de forma más periódica. En su reunión celebrada el 10 de septiembre, acordaron establecer equipos de negociación para trabajar en los problemas clave en preparación para la próxima reunión internacional fijada para noviembre de 2007. La idea de convocar una reunión sobre la paz israelo-palestina

recibió el apoyo del Cuarteto cuando éste se reunió en Nueva York el 23 de septiembre.

19. Durante el período que abarca el informe, el Comité siguió sumamente preocupado por las incursiones militares israelíes en la Franja de Gaza y la operación militar en la Ribera Occidental, que había ocasionado un gran número de muertos y heridos entre civiles palestinos. A principios de noviembre de 2006, una operación de una semana de duración denominada “nubes de otoño” en Beit Hanoun en la Franja de Gaza dejó 82 palestinos muertos, 21 de ellos niños. Fueron destruidos al menos 18 hogares, una mezquita y las oficinas de una organización no gubernamental, y dañados 150 hogares. A primera hora de la mañana del 8 de noviembre, mientras la mayor parte de los residentes de Beit Hanoun todavía dormía, la artillería de las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon contra una zona residencial, matando al menos a 19 personas, entre ellos ocho niños y siete mujeres. A finales de noviembre de 2006, el Presidente Abbas y el Primer Ministro Olmert acordaron una cesación del fuego mutua en la Franja de Gaza. Sin embargo, la cesación del fuego no abarcaba la Ribera Occidental, donde continuaron las operaciones militares israelíes. En febrero de 2007, el número de operaciones de búsqueda y arresto de las Fuerzas de Defensa de Israel había aumentado en un 58% en comparación con el mes anterior. Durante el mismo período los enfrentamientos entre las fuerzas israelíes y los palestinos en la Ribera Occidental aumentaron en un 88%.

20. A finales de febrero, en Nablus, las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron una operación a gran escala denominada “invierno caliente”. Mientras descubrían lugares utilizados para preparar explosivos, las Fuerzas de Defensa impusieron un toque de queda y perturbaron la vida civil y las operaciones humanitarias, así como afectaron a decenas de miles de palestinos en la ciudad. En mayo, en la Franja de Gaza fueron muertos unos 54 palestinos. La mayoría de las muertes se produjo a consecuencia de los ataques aéreos israelíes contra las bases de Hamas y los vehículos que llevaban a miembros de Hamas o de la Yihad islámica. Solamente en mayo, la fuerza aérea israelí realizó 65 ataques aéreos contra objetivos palestinos.

21. El Comité denunció el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, los asesinatos extrajudiciales, la destrucción de hogares, de la infraestructura civil y de las tierras agrícolas palestinas y los consiguientes efectos devastadores sobre la población civil palestina. Al mismo tiempo, condenó enérgicamente todos los ataques contra la población civil israelí. Se calcula que desde el comienzo de la segunda intifada en 2000, cerca de 4.800 palestinos han sido muertos y unos 31.500, heridos por las fuerzas de ocupación israelíes. En agosto de 2007, había más de 950 niños palestinos menores de 18 años muertos a consecuencia de la violencia. El número de israelíes muertos durante el mismo período fue de 1.024.

22. Las restricciones de la libertad de circulación impuestas por Israel en la Ribera Occidental continuaron afectando todos los aspectos de la vida palestina, en particular el acceso a los servicios médicos y las escuelas y la capacidad de los palestinos de llegar a sus lugares de trabajo. Esas medidas también afectaron los vínculos familiares y sociales, produjeron la disminución de la prestación de servicios de infraestructura y orden público en las zonas bajo control de la Autoridad Palestina. El compromiso israelí de facilitar la circulación y el acceso en la Ribera Occidental siguió sin cumplirse. Desde que se concertó el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso entre Israel y la Autoridad Palestina el 15 de noviembre

de 2005, los casos de cierres se duplicaron y aumentó el número de puestos de control. En septiembre de 2007, en total había 572 obstáculos físicos a la circulación, un incremento del 52% en comparación con agosto de 2005. En la Franja de Gaza, en abril se había logrado únicamente el 10% de los objetivos establecidos en el Acuerdo, o 400 camiones de bienes de exportación por día. Los cruces de Al-Muntar (Karni) y de Rafah se abrían sólo esporádicamente.

23. La decisión de Israel de no tener contactos con el Gobierno palestino, que incluía a Hamas, el bloqueo de los impuestos y los aranceles que Israel debía a la Autoridad Palestina, que ascendían a unos 50 millones de dólares al mes, y el cese de la asistencia financiera internacional directa a la Autoridad Palestina tuvieron efectos devastadores para las instituciones palestinas y la prestación de servicios básicos al pueblo palestino. En abril los empleados y los trabajadores municipales locales de la Autoridad Palestina organizaron huelgas para protestar por la falta de pago periódico de sueldos. Las tensiones entre las diversas facciones palestinas se intensificaron a mediados de diciembre de 2006 y una vez más a principios de enero de 2007. En febrero, bajo los auspicios del Rey Abdullah de Arabia Saudita, se alcanzó el Acuerdo de La Meca entre Fatah y Hamas sobre la formación de un gobierno de unidad nacional. El 17 de marzo, tras la aprobación por el Consejo Legislativo Palestino, el Gobierno palestino de Unidad Nacional prestó juramento, de acuerdo con el programa acordado en La Meca. Dada la falta de mejoras en la situación de seguridad, en particular en la Franja de Gaza, el nuevo Ministro del Interior dimitió el 14 de mayo. En la Franja de Gaza continuaron las luchas entre las facciones, agravadas por las operaciones aéreas específicas de Israel y los ataques con cohetes contra civiles israelíes por parte de grupos palestinos. Del 9 al 15 de junio, el ala militar de Hamas y su fuerza ejecutiva tomaron el control de la Franja de Gaza. La toma armada de la Franja de Gaza por las fuerzas de Hamas perjudicaron grandemente los esfuerzos por lograr la unidad nacional y dejaron el diálogo entre los palestinos en una etapa inconclusa. El 14 junio, el Presidente Abbas disolvió el Gobierno, destituyó al Primer Ministro Ismail Haniyeh y declaró un estado de emergencia durante 30 días. Fue nombrado un nuevo Primer Ministro, Salam Fayyad, además nuevos Ministros de Relaciones Exteriores y de Finanzas.

24. La situación de seguridad interna en la Franja de Gaza tuvo efectos perjudiciales para la situación humanitaria y la prestación de asistencia humanitaria. Perturbó gravemente la vida cotidiana de la población civil, ya que la gente tenía miedo de abandonar sus casas, lo cual afectó tanto al sector público como a la vida comercial. El cruce de Al-Muntar (Karni) y la terminal de Rafah fueron cerrándose cada vez más a menudo desde que estallaron los combates a mediados de junio, y los otros puntos de entrada (Sufa y Kerem Shalom) apenas pudieron ofrecer acceso suficiente a los suministros comerciales y humanitarios tan necesarios. El cruce de Beit Hanoun (Erez) funcionaba periódicamente para “casos urgentes y especiales”, permitiendo la salida de la Franja de Gaza, pero a partir de septiembre, al menos a 100.000 habitantes de Gaza, que previsiblemente podían entrar o salir de la Franja de Gaza, se denegó el paso. Unos 3.500 palestinos quedaron aislados durante casi dos meses en la parte egipcia del cruce de Rafah, incluidos pacientes que regresaban de tratamientos médicos al otro lado de la frontera. Al menos 30 palestinos murieron mientras esperaban regresar. El cierre continuo de las fronteras de la Franja de Gaza sumió la economía palestina en un declive todavía mayor, aumentando de forma drástica la necesidad, ya grande, de asistencia humanitaria, así como el grado de dependencia. El Comité consideró sumamente alarmante la decisión adoptada por el

Gabinete de Seguridad de Israel el 19 de septiembre de considerar la Franja de Gaza “territorio hostil” y aplicar nuevas sanciones al territorio para restringir el paso de diversos artículos a la Franja de Gaza y reducir el suministro de servicios vitales, como el combustible y la electricidad. El Comité declaró que la decisión era una violación del derecho internacional, en particular del derecho humanitario internacional, y una forma más de castigo colectivo del pueblo palestino que, de aplicarse, probablemente empeoraría de forma considerable las condiciones de vida ya deplorables de la población civil en la Franja de Gaza ocupada.

25. El 15 de diciembre de 2006, la Asamblea General aprobó la resolución ES-10/17, en la cual solicitó el establecimiento en el plazo de seis meses del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. El 10 de mayo de 2007, el Secretario General nombró a tres expertos internacionales para que iniciaran la labor relacionada con el Registro. El Comité expresó la esperanza de que la Oficina de Registro de Daños y Perjuicios empezara la aplicación de la resolución de la Asamblea, así como de las conclusiones contenidas en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

26. No obstante, en 2006 y 2007 continuó la construcción del muro, en contravención de la opinión consultiva. Partes del muro se adentraron profundamente en la Ribera Occidental. Se terminó de construir el muro a lo largo de más de la mitad del trazado previsto. Solamente el 20% del trazado del muro correspondía a la Línea Verde y el resto se construyó en tierras palestinas incautadas. Cerca del 10,7% de la Ribera Occidental, es decir, 154.320 acres, están encerrados entre el muro y la Línea Verde. De esta superficie, 140.974 acres (el 92%) se encuentran en la zona de Jerusalén. En enero, los medios de comunicación israelíes informaron de que el Primer Ministro Olmert había aprobado un cambio en el trazado del muro cerca del asentamiento de Modi'in Illit, que incorporaría los asentamientos de Nili y Na'aleh, de hecho anexionándolos a Israel. De ser aprobada por el Gabinete, la decisión trasladaría el muro al menos a 5 kilómetros al este de la Línea Verde en esa región. A consecuencia de ello, unos 20.000 palestinos que viven en cinco aldeas (Rantis, Shaqba, Qibya, Budrus y Ni'lin) estarían rodeados por muros y carreteras de seguridad, creando un enclave en la Ribera Occidental. Para abril había concluido la construcción del muro en torno al asentamiento de Ateret. Ahora el muro rodea el asentamiento sobre la tierra incautada por las Fuerzas de Defensa de Israel y perteneciente a los palestinos de Atara y Umm Safa. Durante el período que abarca el informe, la construcción del muro en torno a Jerusalén Oriental significó la incautación de 3.360 acres y el desplazamiento de 1.150 hogares que integraban a 5.290 personas. El 4 de septiembre, el Tribunal Supremo de Justicia israelí ordenó un cambio en el trazado del muro en la zona de Bil'in después de que aldeanos palestinos protestaran porque el trazado anexionaría sus tierras agrícolas.

27. A pesar de la reanudación de los pagos de los sueldos por la Autoridad Palestina en julio de 2007, las tasas de pobreza siguieron siendo inaceptablemente elevadas. El umbral de la pobreza se define sobre la base de los ingresos mensuales de 501,2 dólares de los Estados Unidos al mes para una familia integrada por dos adultos y cuatro hijos. Al menos el 70% de los hogares en la Franja de Gaza, el 56% en la Ribera Occidental y el 19% en Jerusalén Oriental están viviendo por debajo del umbral de la pobreza. La pobreza entre los empleados de la Autoridad Palestina aumentó del 46% en mayo de 2006 al 50% en mayo de 2007. El total de las pérdidas

acumuladas y directas en el sector privado desde el cierre de la Franja de Gaza se ha calculado en 35 millones de dólares, con una pérdida diaria en torno a aproximadamente medio millón de dólares. En el sector industrial, la inmensa mayoría (cerca del 90%) de las industrias dependientes de las importaciones se han cerrado y más de 66.000 trabajadores han sido temporalmente despedidos. Según los cálculos del Banco Mundial, si una tercera parte de los trabajadores despedidos no vuelve al trabajo, la tasa de desempleo alcanzará el nivel sin precedentes del 44%. En vista de la disminución constante de los ingresos de los hogares palestinos, éstos han recurrido a mecanismos negativos para encarar la situación, pidiendo dinero prestado, vendiendo sus bienes, reduciendo la atención a la salud y el consumo de alimentos y sacando a los niños de los colegios.

28. Durante el año, el Comité continuó expresado preocupación por las actividades ilegales de construcción de asentamientos dentro del Jerusalén Oriental y en torno a esa ciudad, así como en el resto de la Ribera Occidental. En noviembre de 2006, el consejo de aldea de Anata informó de la publicación de órdenes militares según las cuales se incautaban 1.328 dunum de tierras en Jerusalén Oriental, para la expansión del asentamiento de Almon cerca de Ma'ale Adumim. En enero, la comisión del municipio de Jerusalén para la planificación y la construcción aprobó un plan de construir 983 unidades de vivienda en el asentamiento Har Homa en una nueva zona entre Sur Bahir y Belén. En marzo, la Administración de Tierras Israelí publicó licitaciones para construir 44 unidades de vivienda en el asentamiento de Har Homa en Jerusalén Oriental. En marzo se aprobó un plan para ampliar el asentamiento de Adam (Geva Binyamin) como parte de un plan más amplio de expansión del asentamiento de Neve Ya'acov de Jerusalén y su conexión con Adam. El plan incluía la construcción de un barrio de 1.200 unidades para judíos ultraortodoxos. Al mismo tiempo, se rechazó la solicitud de palestinos habitantes de Jerusalén que vivían en el barrio de Silwan sobre la construcción de 70 apartamentos, sobre la base de que la tierra era una zona natural e histórica. La expansión planificada de asentamientos en la zona en Neve Ya'acov y sus alrededores y el lugar donde antes se encontraba el aeropuerto de Atarot vincularía los asentamientos en la zona de Jerusalén Oriental a ambos lados del muro, estableciendo un cinturón ininterrumpido de asentamientos a lo largo del perímetro septentrional de Jerusalén Oriental con los asentamientos de la carretera 60 —de Ma'ale Adumim hacia el norte a Shilo y Eli— hasta la metrópoli de Tel Aviv y la planicie ribereña. El 11 de mayo, el Teniente Alcalde de Jerusalén, Yehoshua Pollak, dijo que la intención era crear una zona residencial contigua judía que vinculara a Jerusalén Oriental con los bloques principales de asentamientos de la Ribera Occidental. En la Ribera Occidental, la presión de dos asentamientos (Na'ale y Nili) desembocó en que el Primer Ministro Olmert ordenara al 31 de enero que los dos asentamientos se incluyeran al oeste del muro, requiriendo una adición de 12 kilómetros. La nueva construcción afectaría a unos 20.000 palestinos, creando dos grupos aislados de palestinos accesibles a las zonas al este del muro únicamente a través de túneles subterráneos incluidos en los planos. En marzo de 2007, aproximadamente 3.500 colonos llegaron al lugar del asentamiento evacuado de Homesh después de que las Fuerzas de Defensa de Israel les hubieran permitido el acceso, con la intención de asentarse allí después de haber sido evacuados en 2005. Las construcciones más importantes seguían estando relacionadas con los asentamientos más grandes, tales como Beitar Illit, Modi'i in Illit, Givat Ze'ev y Ma'ale Adumim. Aparte de las obras principales dedicadas a los grandes asentamientos, la expansión continuó en algunos más pequeños, en particular Anatot, Givat Banjamin, Har Adar, Kochav Ya'acov,



Oranit y los asentamientos de Itamar, Yitzar y Elon Moreh situados en lo alto de una colina. A pesar de la obligación de Israel en virtud de la hoja de ruta, ninguno de los 101 nuevos puestos en la Ribera Occidental fueron eliminados. Había por lo menos seis carreteras, todas en el lado este del muro, de unos 33 kilómetros de longitud, que se estaban pavimentando o ensanchando para el uso exclusivo de un pequeño grupo de colonos.

29. El Ministro del Interior de Israel informó de que durante 2006, la población de colonos en la Ribera Occidental aumentó en un 5,8%, de 253.748 a 268.379. En Jerusalén Oriental, la población de colonos siguió sin aumentar durante un decenio, manteniéndose en torno a 200.000. La población de Ma'ale Adumim aumentó en 1.644 personas, alcanzando las 31.615. Durante 2007, Modi'i in Illit, que aumentó en 4.000 personas (el 11%) hasta 30.425, podría convertirse perfectamente en el asentamiento más grande de la Ribera Occidental (fuera de Jerusalén Oriental). La violencia de los colonos en la Ribera Occidental aumentó en 2007, en particular en Hebrón. Desde que la ciudad se dividió en 1997 en virtud del acuerdo de Hebrón, los 35.000 palestinos que viven allí han padecido interminables incidentes de violencia a manos de unos 500 colonos. Más del 40% de palestinos que antes vivieron en Hebrón han abandonado sus hogares sin indemnización. Cerca de 2.500 palestinos que eran propietarios de tiendas y negocios se han visto forzados a cerrarlos desde el comienzo de la intifada. Colonos del asentamiento de Beit Hadassah de Hebrón golpearon e hirieron a un palestino de 13 años y golpearon a un palestino con síndrome de Down. En otros lugares de la Ribera Occidental, los colonos arrancaron olivos, dañaron cañerías en viviendas palestinas, araron tierras palestinas, abrieron las alcantarillas de los asentamientos en tierras agrícolas palestinas, dispararon contra palestinos y destruyeron plantas y cultivos. El 2 de agosto, dos colonos atacaron a personal de las Naciones Unidas que se dirigía en un vehículo a las colinas de Hebrón meridional. También ha habido ataques de palestinos contra colonos, en particular un ataque con arma blanca en febrero en que fue muerto un colono de Bat Ayin.

30. En junio de 2007, más de 10.400 palestinos permanecían en 30 cárceles, centros de detención y campamentos israelíes. De ellos, 118 eran mujeres (incluidas menores, mujeres embarazadas y madres) y cerca de 376 eran niños menores de 18 años. Israel considera adultos a los niños palestinos a partir de los 12 años, en violación de su propia legislación sobre menores. En un estudio de personas que habían sido niños detenidos se calculó que el 60% de los niños entrevistados fueron objeto de coacción física o de incitación a colaborar con las autoridades israelíes. Unos 970 palestinos han permanecido en detención administrativa sin juicio, y 15 palestinos han permanecido aislados durante más de cinco años. Además, las cárceles y los centros de detención frecuentemente ofrecen poca o ninguna protección a los presos del calor del verano o el frío del invierno, el mantenimiento es deficiente y los presos están hacinados. Al menos 183 presos han muerto en cárceles israelíes desde 1967, y aproximadamente 1.000 presos han padecido graves enfermedades. El 20 de julio, Israel puso en libertad a 255 presos palestinos después de que hubieran firmado un formulario en que prometían no participar en actividades terroristas. El 1º y el 2 de octubre, Israel puso en libertad a otro grupo de 86 presos. El ex Ministro de Enseñanza Superior de la Autoridad Palestina, Nasr al-Sha'ir, y el ex Ministro de Asuntos de los Presos, Wasbi Kabaha, y 45 miembros del Consejo Legislativo Palestino continúan detenidos en Israel. El Comité reiteró su

llamamiento a la puesta en libertad de los presos palestinos y a la liberación segura del cabo capturado israelí Gilad Shalit.

31. Las mujeres, los niños y las personas mayores continuaron sufriendo bajo la ocupación. Cerca del 30% de las mujeres embarazadas en la Ribera Occidental tuvieron dificultades para acceder a los servicios de cuidados prenatales y de parto sin riesgos, principalmente debido a los cierres, los retrasos en los puestos de control y el muro. El sector de la educación está sometido a presión creciente desde que se cortó la asistencia a la Autoridad Palestina. El muro y otras restricciones de la libertad de circulación perturbaron el acceso de los alumnos y de los profesores a las escuelas y a las universidades. En la zona de Sifa, al noroeste de Beit Lahiya, la presencia continua de las Fuerzas de Defensa de Israel obligó a un número considerable de alumnos a trasladarse a otras aldeas para asistir a la escuela.

32. En comparación con el promedio de 2006, el suministro total de agua disminuyó en un 12% en la Ribera Occidental y en un 42% en la Franja de Gaza. La lucha entre las facciones dañó la red eléctrica para los pozos en la Franja de Gaza y aumentó la necesidad de combustible para los generadores de reserva. Además, las existencias de productos químicos necesarias para mantener la calidad del agua estaban en un nivel peligrosamente bajo, mientras que varios envíos de cloro y de otros productos para desinfectar estaban bloqueados en la frontera israelí. La mayor parte de la labor de las organizaciones humanitarias, especialmente las dedicadas al agua y al saneamiento, también se detuvo. En total, 70.103 hogares en el territorio palestino ocupado no estaban conectados a la red pública de agua, con un 5% de hogares dependiendo de los pozos. En cuanto que las aguas residuales, menos de la mitad del número total de hogares (45,3%) estaban conectados a las redes correspondientes, y solamente un 4,5% de los hogares en la Franja de Gaza consideraban que el agua que tenían era de buena calidad.

33. Durante el año, la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se volvió todavía más crucial a medida que la situación, en particular en la Franja de Gaza, era cada vez más desesperada. Cerca de 860.000 refugiados en la Franja de Gaza, casi dos tercios de la población total, dependían de la asistencia alimentaria de emergencia del OOPS. Además, 1 millón de personas dependían de los servicios de salud ordinarios y 195.000 niños estaban matriculados en sus escuelas. El deterioro de la situación de seguridad interna y las incursiones periódicas israelíes obligaron al OOPS a reducir o suspender sus operaciones varias veces. A principios de febrero, la sede del OOPS y las oficinas sobre el terreno de la Franja de Gaza, 83 escuelas y su centro de distribución de alimentos en el campamento de Beach cerraron brevemente, ya que debido a la violencia entre las facciones el personal y miles de niños corrían riesgo. La violencia se incrementó a mediados de junio, ocasionando la muerte de dos trabajadores del OOPS. La toma de la Franja de Gaza por Hamas ocasionó un recrudecimiento de los controles israelíes sobre la circulación de personas y bienes, aumentando el desempleo y la pobreza, ya graves, e incrementando la pesada carga que ya tenía el Organismo. A principios de julio, el OOPS se vio obligado a detener proyectos de construcción por valor de 93 millones de dólares debido a que en el mercado local no había materiales de construcción. Esta medida afectó la reparación de alojamientos para 16.000 refugiados. La situación humanitaria continuó deteriorándose en el segundo semestre de 2007. En la Ribera Occidental, la continuación de la construcción de la barrera de separación y la incautación de tierras correspondiente, junto con un

número creciente de puestos de control israelíes y las barreras para la circulación, afectaron gravemente a la población refugiada. Para octubre, el OOPS había recibido promesas de contribuciones que correspondían únicamente a la mitad de su Llamamiento de emergencia para el territorio palestino ocupado en 2007, que equivalía a 246 millones de dólares.

34. La labor del Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en proyectos cruciales continuó con la asistencia de los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas. El Banco Islámico de Desarrollo prestó asistencia a proyectos de reducción de la pobreza, en particular un programa de microfinanciación de 30 millones de dólares para palestinos desposeídos. Se intensificaron las medidas para rehabilitar el sector agrícola, en particular en la Franja de Gaza, con la asistencia del Gobierno del Japón y el Organismo Árabe para Inversiones y el Desarrollo Agrícolas. Para mejorar el suministro de agua, el Programa del PNUD inició un proyecto que ofrecía apoyo a la comunidad beduina en la zona de Jericó. Se puso en marcha un proyecto de salud mental, con la asistencia de la Agencia Francesa de Desarrollo, para ayudar a paliar los efectos psicológicos negativos infligidos a los niños palestinos y a sus familias en la Ribera Occidental y Gaza. Gracias a la asistencia del Gobierno de Alemania fue posible construir el Estadio Olímpico de Qalandiya y la carretera de Qalandiya.

35. El Comité expresó su reconocimiento a la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios por su labor cada vez más importante en el territorio palestino ocupado de mejora de su coordinación en la distribución de la asistencia humanitaria. El Comité tomó nota de que su Llamamiento Consolidado de 2007, que se había fijado en 453 millones de dólares, se centraba en la generación de empleo y la asistencia alimentaria; salud y educación; agricultura, ganado, agua y saneamiento; y una mejor evaluación de las necesidades de protección humanitaria.

## Capítulo V

### Medidas adoptadas por el Comité

#### A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 61/22 de la Asamblea General

36. De conformidad con su mandato, el Comité continuó movilizando a la comunidad internacional en apoyo al pueblo palestino, en cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil y otras entidades, como se indica a continuación.

##### 1. Medidas adoptadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad

###### Reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General

37. El 17 de noviembre de 2006, se reanudó el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General (decimotercera reanudación) a petición del Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo Árabe durante el mes de noviembre de 2006, y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes (A/ES-10/366), y el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en Nueva York y en nombre de los Estados miembros del Movimiento (A/ES-10/367), para examinar los ataques israelíes en la Franja de Gaza, en particular la matanza de civiles palestinos en Beit Hanoun el 8 de noviembre de 2006, en relación con el tema titulado “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado”. El Presidente del Comité participó en el debate e hizo una declaración (A/ES-10/PV.28). Al final del debate, el mismo día, la Asamblea aprobó la resolución ES-10/16.

38. El 15 de diciembre de 2006, se reanudó el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General (decimocuarta reanudación) a petición del Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes el mes de noviembre de 2006 y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes (A/ES-10/370), la Encargada de negocios interina de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidenta del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en Nueva York (A/ES-10/371) y el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas en su calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York (A/ES-10/372) para examinar el informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución ES-10/15 (A/ES-10/361) en relación con el tema titulado “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado”. Participaron en el debate 28 oradores (véase A/ES-10/PV.30 y 31). Al final del debate, el mismo día, la Asamblea aprobó la resolución ES-10/17, en que pidió el pronto establecimiento por el Secretario General del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado.

39. En una carta de fecha 21 de diciembre de 2006 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General, el Secretario General informó a la Asamblea de sus gestiones para aplicar la resolución ES-10/16 de la Asamblea General (A/ES-10/374).

### **Sesiones del Consejo de Seguridad**

40. Durante el período bajo examen, el Consejo de Seguridad continuó el seguimiento de la situación sobre el terreno y las medidas para aplicar la hoja de ruta.

41. El Consejo de Seguridad se reunió el 9 de noviembre de 2006, a petición del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes en el mes de noviembre de 2006 y en nombre de los Estados Miembros de la Liga de los Estados Árabes (S/2006/868), el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica en Nueva York y en nombre de los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (S/2006/869) y el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados en Nueva York y en nombre de los Estados miembros del Movimiento (S/2006/871). El Presidente del Comité, el Sr. Badji, participó en el debate e hizo una declaración (S/PV.5564 (Resumption 1) y Corr.1). En su 5565ª sesión, celebrada el 11 de noviembre de 2006, el Consejo procedió a votar sobre el proyecto de resolución presentado por Qatar (S/2006/878). El resultado de la votación fue 10 votos a favor contra 1 y 4 abstenciones. El proyecto de resolución no se aprobó debido al voto en contra de un miembro permanente (S/PV.5565).

42. El Consejo de Seguridad celebró su 5584ª sesión el 12 de diciembre de 2006 para su reunión de información mensual sobre la situación en el Oriente Medio. Al final de la reunión, el Presidente del Consejo leyó una declaración (S/PRST/2006/51) en nombre del Consejo (S/PV.5584).

43. El Consejo de Seguridad también celebró reuniones mensuales de información durante el año en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”. Algunas sesiones estuvieron seguidas por un debate.

44. Se celebraron debates después de las reuniones mensuales de información el 13 de febrero de 2007, en que el Presidente del Comité, Paul Badji, hizo una declaración (S/PV.5629 Resumption 1); el 25 de abril de 2007 (S/PV.5667); y el 29 de agosto de 2007 (S/PV.5736).

45. El 30 de mayo de 2007, el Presidente del Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre la ruptura de la cesación del fuego en la Franja de Gaza (véase SC/9028-PAL/2077).

## **2. Medidas adoptadas por la Mesa del Comité**

46. El 26 de abril de 2007, la Mesa del Comité se reunió con el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y examinó los últimos acontecimientos políticos y el programa de actividades del Comité.

47. El 11 de mayo de 2007, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre el nombramiento de expertos para la Junta del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado (GA/PAL/1053).

48. El 7 de junio de 2007, la Mesa del Comité emitió una declaración para destacar los 40 años de ocupación por Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental (GA/PAL/1056).

49. El 3 de julio de 2007, la Mesa del Comité emitió una declaración expresando su grave preocupación por la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental (GA/PAL/1058).

50. El 20 de septiembre, la Mesa del Comité emitió una declaración sobre la decisión de Israel de declarar la Franja de Gaza “territorio hostil” (GA/PAL/1064).

## **B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 61/22 y 61/23 de la Asamblea General**

### **1. Programa de reuniones y conferencias internacionales**

51. Mediante su programa de reuniones y conferencias internacionales, el Comité continuó aumentando la concienciación internacional sobre diversos aspectos de la cuestión de Palestina y recabando el apoyo internacional en pro de los derechos del pueblo palestino y arreglo pacífico de la cuestión de Palestina.

52. En el período que abarca el informe, se celebraron los siguientes actos internacionales bajo los auspicios del Comité:

a) Reunión Asiática de las Naciones Unidas en Apoyo de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Kuala Lumpur, 15 y 16 de diciembre de 2006;

b) Foro de las Naciones Unidas de la Sociedad Civil en Apoyo del Pueblo Palestino, Kuala Lumpur, 17 de diciembre de 2006;

c) Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, Doha, 5 y 6 de febrero de 2007;

d) Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, Roma, 22 y 23 de marzo de 2007;

e) Consultas de la delegación del Comité con las organizaciones de la sociedad civil sobre la cuestión de Palestina, Roma, 24 de marzo de 2007;

f) Reunión de las Naciones Unidas para África sobre la cuestión de Palestina, Pretoria, 9 y 10 de mayo de 2007;

g) Foro público en apoyo de la paz israelo-palestina, Pretoria, 11 de mayo de 2007;

h) Conferencia internacional de la sociedad civil patrocinada por las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, Parlamento Europeo, Bruselas, 30 y 31 de agosto de 2007.

53. A todos esos actos asistieron representantes de gobiernos, de Palestina, de organizaciones intergubernamentales y de organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de la sociedad civil y los medios de información. Los informes de las reuniones se publicaron como documentos de la División de los Derechos de los Palestinos y se difundieron a través del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y de la página web de la División.

54. En Kuala Lumpur, durante la Reunión Asiática de las Naciones Unidas en Apoyo de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la delegación del Comité fue recibida por Dato' Seri Syed Hamid Albar, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia. En Doha, en relación con el Seminario de las Naciones Unidas sobre Asistencia al Pueblo Palestino, la delegación del Comité se reunió con Ahmad Bin Abdullah Al-Mahmoud, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Qatar. Al margen de la Conferencia internacional de la sociedad civil patrocinada por las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, celebrada en Bruselas, la delegación del Comité tuvo una reunión con el Embajador Jan Grauls, Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bélgica.

## **2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales**

55. A lo largo del año, el Comité continuó cooperando estrechamente con la Unión Africana, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica, mediante la participación del Presidente en sus reuniones y mediante consultas periódicas celebradas en la Sede de las Naciones Unidas.

56. El Comité siguió cooperando acerca de la cuestión de Palestina con los Estados miembros de la Unión Europea. Fuera de las reuniones de la Conferencia internacional de la sociedad civil patrocinada por las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina, celebrada en Bruselas, la delegación celebró reuniones separadas con Belén Martínez Carbonell, miembro del Gabinete de la Comisaria europea de Asuntos Exteriores, Benita Ferrero-Waldner; Leonidas Tezapsidis, Jefe de la Dirección de Oriente Medio de la Comisión Europea; y el Embajador Christian F. Jouret, Jefe de la Dependencia del Grupo de Tareas del Mediterráneo, el Proceso de Barcelona y Oriente Medio del Consejo de la Unión Europea.

## **3. Cooperación con la sociedad civil**

### **Organizaciones de la sociedad civil**

57. El Comité continuó trabajando con representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, grupos de estudio y representantes de los medios de comunicación a través de la celebración de consultas con representantes de la sociedad civil, la participación en reuniones convocadas por organizaciones de la sociedad civil y la acreditación de nuevas organizaciones. Esta labor fue examinada y avanzó aún más en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de la sociedad civil en apoyo al pueblo palestino. Proporcionó a las organizaciones de la sociedad civil de todas las regiones del mundo, en particular a las procedentes de Europa, la oportunidad de poner de relieve su labor y coordinar sus respuestas a los acontecimientos recientes. Los representantes de la sociedad civil tuvieron la ocasión de examinar la situación sobre el terreno y sus programas en apoyo al pueblo palestino y mejorar la coordinación de sus actividades. El Comité expresó su reconocimiento por la labor realizada por las organizaciones de

la sociedad civil y las alentó a que continuaran su labor para lograr una paz justa y duradera entre los israelíes y los palestinos.

58. El Comité mantuvo y amplió sus relaciones con los mecanismos de coordinación nacionales, regionales e internacionales que cooperaban con él, además de las relaciones que ya mantenía con un gran número de organizaciones separadas. Representantes de la sociedad civil participaron en todas las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité, incluida la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre de 2006. En el período a que se refiere el informe, el Comité acreditó a tres nuevas organizaciones. El 24 de marzo de 2007 en Roma se celebraron consultas entre la delegación del Comité y representantes de organizaciones acreditadas ante él en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, tras la Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo a la paz entre Israel y Palestina. Los representantes de la sociedad civil participantes celebraron un debate sobre la respuesta de la sociedad civil a la continua crisis humanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y un intercambio de opiniones con la delegación del Comité sobre las maneras de consolidar su cooperación. A lo largo del año, el Presidente del Comité se reunió con representantes de organizaciones de la sociedad civil en Nueva York y donde tuvieron lugar las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité.

59. La División de los Derechos de los Palestinos mantuvo la página de Internet "Red de la sociedad civil sobre la cuestión de Palestina" (<http://www.un.org/depts/dpa/ngo>) como instrumento de intercambio de información y cooperación entre la sociedad civil y el Comité. A solicitud del Comité, la División continuó publicando su boletín bimensual, *NGO Action News*, en que se reseñan las actividades de la sociedad civil en relación con diversos aspectos de la cuestión de Palestina.

#### **Parlamentos y organizaciones interparlamentarias**

60. El Comité siguió ampliando sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones e invitó a varios parlamentarios a intervenir en sus reuniones. Durante el año, la Mesa del Comité se reunió con miembros del Consejo Legislativo Palestino, el Knesset y otros parlamentos nacionales. La celebración de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de la sociedad civil en apoyo al pueblo palestino en el Parlamento Europeo en Bruselas en agosto de 2007 creó nuevas sinergias entre el Comité, los parlamentarios y la sociedad civil, ayudando a promover el proceso político.

#### **4. Investigación, seguimiento y publicaciones**

61. La División continuó llevando a cabo actividades de investigación y seguimiento, atendiendo las solicitudes de información y de reuniones informativas sobre la cuestión de Palestina. Con la orientación del Comité, que reiteró la importancia del programa de investigación, seguimiento y publicaciones, también preparó para la difusión, en particular a través de UNISPAL, las publicaciones siguientes:

a) Boletín mensual sobre las actividades emprendidas por las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales pertinentes para la cuestión de Palestina;



- b) Cronología mensual de acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, basada en los informes de los medios de comunicación y otras fuentes;
- c) Informes de las reuniones y conferencias internacionales organizadas bajo los auspicios del Comité;
- d) Boletines y notas informativas especiales sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;
- e) Reseñas periódicas de acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio;
- f) Compilación anual de resoluciones y decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relacionadas con la cuestión de Palestina.

## **5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina**

62. La División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios técnicos y de biblioteca correspondientes de la Secretaría de las Naciones Unidas, siguió manteniendo, ampliando y desarrollando UNISPAL y el sitio web “Cuestión de Palestina”, situado en la página web de las Naciones Unidas en la sección “Paz y seguridad”, según los mandatos anuales sucesivos de la Asamblea General. Esto incluyó el mejoramiento continuado de los componentes técnicos del sistema para garantizar la presencia ininterrumpida de UNISPAL en Internet, lo que exigió ampliar la colección de documentos para incluir otros pertinentes, tanto nuevos como antiguos. Asimismo, se siguieron tomando medidas con el fin de facilitar el acceso y la utilidad del sistema (<http://unispal.un.org>), incluida la incorporación de contenidos multimedia adicionales y un servicio racionalizado de búsqueda.

## **6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina**

63. Dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina participaron en un programa de formación organizado por la División, de septiembre a diciembre de 2006, coincidiendo con el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Los funcionarios se familiarizaron con los diversos aspectos de la labor de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas y llevaron a cabo investigaciones sobre temas concretos.

## **7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino**

64. El 29 de noviembre de 2006 se celebró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas y las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena. Con motivo de esa celebración en la Sede, además de la reunión solemne del Comité y de las otras actividades, la Misión Permanente de Observación de Palestina organizó, bajo los auspicios del Comité, una exposición cultural titulada “Contextualización: una narrativa palestina”. El Comité observó con satisfacción que el Día Internacional de Solidaridad se había celebrado también en muchas ciudades del mundo. Los detalles sobre esas celebraciones figuran en el boletín especial publicado por la División.

65. Al aprobar su programa de trabajo, el Comité decidió que en 2007 debía organizarse una celebración similar del Día Internacional de Solidaridad.

## Capítulo VI

### **Medidas adoptadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 61/24 de la Asamblea General**

66. El Departamento de Información Pública, de conformidad con la resolución de la Asamblea General 61/24, continuó su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina para aumentar la conciencia de la comunidad internacional sobre esta cuestión y sobre la situación en el Oriente Medio de forma que contribuyera eficazmente a una atmósfera propicia al diálogo y que apoyara el proceso de paz.

67. Durante el período que abarca el informe, el Departamento cubrió las reuniones intergubernamentales y las sesiones de información para la prensa correspondientes utilizando todos los medios de comunicación de que disponía. El Departamento publicó un total de 168 comunicados de prensa, proporcionando resúmenes en inglés y en francés de las reuniones oficiales y de las reuniones informativas, y distribuyó programas de televisión en vivo a emisoras en todo el mundo. Los programas de televisión también aparecieron en Internet (en el sitio web) para que se vieran con facilidad.

68. La televisión de las Naciones Unidas (UNTV) produjo dos películas cortas de televisión para su programa “Las Naciones Unidas en acción”, y una película más larga, centrada en los efectos de la intifada en los niños, fue producida en el nuevo programa de entrevistas televisadas del Departamento, *Siglo XXI*. Cerca de 30 colecciones de vídeo se distribuyeron por satélite para centros de emisión en todo el mundo sobre una serie de problemas relacionados con la cuestión de Palestina.

69. En las emisiones de programas y noticias, la Radio de las Naciones Unidas abarcó una serie de cuestiones, en particular la labor humanitaria de la Organización, las gestiones diplomáticas, el tema de los derechos humanos inalienables y los acontecimientos críticos del día, produciendo cientos de programas de radio en los seis idiomas oficiales y en portugués para la distribución a los asociados de emisión. La Dependencia de Idioma Árabe informó sobre las reuniones celebradas en Doha y en Roma y otras reuniones organizadas por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

70. El Centro de Noticias de las Naciones Unidas, el portal de la web más visitado gestionado por el Departamento, destacó constantemente historias relacionadas con la cuestión de Palestina en los seis idiomas oficiales. Además, una página especial de noticias sobre el Oriente Medio proporcionó un sitio hecho en profundidad y de fácil acceso para acceder a la información sobre la cuestión.

71. Como parte de su programa especial de información sobre Palestina, el Departamento organizó un programa de capacitación para nueve jóvenes periodistas palestinos en la Sede y en Washington, D.C., del 6 de noviembre a 11 de diciembre de 2006. El programa tenía por objeto mejorar su capacitación como profesionales de los medios de información impresos.

72. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, el Departamento organizó un Seminario internacional de medios de comunicación

sobre la paz en el Oriente Medio, celebrado los días 26 y 27 de junio de 2007 en Tokio. Se publicaron comunicados de prensa sobre las actuaciones del Seminario. Todos los principales medios de comunicación japoneses y algunos medios de comunicación israelíes, palestinos e internacionales cubrieron el Seminario.

73. La revista *Crónica ONU* informó con regularidad sobre Palestina en su cobertura de la Asamblea General, en particular sobre la labor de la Cuarta y Sexta Comisiones, y publicó un artículo de opinión de Gregory Levey sobre la ruptura de la comunicación entre las autoridades israelíes y palestinas. También publicó una serie de artículos aparecidos en la web sobre el difícil futuro de Gaza, el nuevo símbolo humanitario del cristal rojo y los seminarios “Olvidar la intolerancia” y “Viñetas para la paz”, organizados por la División de Extensión, que incluyó un debate sobre la cuestión de Palestina.

74. La Biblioteca Dag Hammarskjöld siguió digitalizando los documentos pertinentes para la colección de documentos del UNISPAL.

75. La red de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas siguió difundiendo información sobre la cuestión de Palestina y organizando actividades especiales de difusión. Los centros de información prepararon más de 20 actividades en reconocimiento de los derechos de los palestinos. En las actividades se puso especial hincapié en la promoción del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Departamento ayudó en la instalación de la exposición anual sobre Palestina en la Sede de las Naciones Unidas. El mensaje del Secretario General sobre el Día fue ampliamente difundido en los idiomas oficiales y no oficiales. En Túnez, el centro de información organizó una exposición pública de una semana de duración y la observancia del Día. El centro de información en Dar es Salam, en colaboración con la Embajada de Palestina, organizó una reunión solemne para conmemorar el Día. El Centro Regional de Información en Bruselas en marzo ofreció asistencia y cobertura de prensa a la misión a Bruselas del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para reunirse durante tres días con funcionarios de la Unión Europea. El centro de información en El Cairo tradujo y difundió ampliamente el comunicado de prensa publicado por el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados y organizó una conferencia de prensa para el Comité Especial.

## Capítulo VII

### Conclusiones y recomendaciones del Comité

76. En el año 2007 se cumplieron 40 años de la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. El Comité hace hincapié en que la ocupación es la causa profunda del conflicto israelo-palestino. Durante 40 años, la Potencia ocupante ha modificado sistemáticamente la tierra palestina por medio de la aplicación de su política ilegal de construcción de asentamientos y, más recientemente, la construcción de un muro en la Ribera Occidental, en particular alrededor de Jerusalén Oriental. Los cierres continuos, el cierre de la Franja de Gaza, las incursiones tenaces israelíes en los centros de población palestinos y el sistema humillante de puestos de control en toda la Ribera Occidental han producido efectos sumamente destructivos en las vidas del pueblo palestino y han convertido prácticamente en disfuncional a la Autoridad Palestina. La situación se ha deteriorado todavía más debido a la polarización dentro de la sociedad palestina, que condujo, en junio de 2007, a una toma armada de la Franja de Gaza por las fuerzas de Hamas. El Comité observó la creciente conciencia internacional del hecho de que una paz completa, justa y duradera en la región seguiría siendo difícil de lograr hasta que no se hayan ejercido los derechos nacionales del pueblo palestino. Además, parece que hay más conciencia de que el conflicto israelo palestino es una de las principales causas subyacentes de la fisura entre las sociedades occidentales e islámicas.

77. El Comité exhorta a Israel a que ponga fin a sus operaciones militares en el territorio palestino ocupado y a que cese cualesquiera otras medidas que sigan socavando las instituciones palestinas. Recuerda una vez más a Israel, la Potencia ocupante, que está obligado por el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, que obliga a las partes en el Convenio a proteger a la población civil durante las hostilidades. Su aplicabilidad al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, ha sido confirmada en repetidas ocasiones por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Israel debe poner en libertad, inmediatamente y sin condiciones, a todos los miembros del gabinete y parlamentarios encarcelados, así como a otros presos palestinos. El Comité condena enérgicamente la muerte de civiles inocentes por cualquiera de las partes. Denuncia los ataques con cohetes contra Israel e insta a la cesación de esas actividades por parte de los grupos armados palestinos. El Comité se opone enérgicamente a la expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental y a las medidas para concluir la construcción del muro. El Comité reitera su posición de principio de que esas actividades son contrarias al derecho humanitario internacional y a las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, aprobadas desde 1967, así como a las disposiciones de la hoja de ruta. Israel debe poner fin y contrarrestar todos los actos ilegales cometidos en el territorio palestino desde que lo ocupó en 1967.

78. El Comité insta a los dirigentes palestinos, a los líderes de todas las facciones y a todos los palestinos a que se unan en apoyo del Presidente Abbas, su gobierno y todas las instituciones palestinas democráticamente elegidas y a que resuelvan sus diferencias políticas por medios pacíficos. El Comité pide que en la Franja de Gaza se restablezca la situación que existía antes de los acontecimientos de junio y que se adopten medidas para preservar la unidad

territorial y la integridad del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental. El Comité cree firmemente que la unidad del pueblo palestino es una condición esencial para lograr una solución viable de la cuestión de Palestina. El Comité apoya el diálogo nacional entre los palestinos para lograr la reconciliación nacional. A este respecto, el Comité reafirma su posición de que la Organización de Liberación de Palestina sigue siendo el único representante legítimo del pueblo palestino y, como tal, una parte fundamental en cualesquiera negociaciones dirigidas a resolver la cuestión de Palestina por medios pacíficos.

79. El Comité reitera que sólo una solución negociada podrá lograr el objetivo de un arreglo completo, justo y duradero de la cuestión de Palestina mediante el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, basado en las fronteras de 1967. El arreglo se debe basar, en particular, en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) y otras resoluciones pertinentes. Corresponde al Consejo de Seguridad garantizar una aplicación rápida y plena de sus propias resoluciones. El Consejo debe decidir acerca de las medidas eficaces necesarias para proteger a la población civil, poner fin a las hostilidades y guiar a las partes, con la participación activa del Cuarteto y los agentes regionales, hacia un arreglo negociado. El Comité observa las medidas adoptadas por la Junta y su secretaría para iniciar la labor encomendada en relación con el Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado y pide a todas las partes involucradas que aceleren sus actividades para que el Registro se ponga en funcionamiento. El Comité se siente alentado por los esfuerzos internacionales por relanzar el proceso de paz. Para que éste se corone con éxito es necesario alcanzar acuerdos basados en resultados concretos relacionados con los problemas del estatuto permanente y el establecimiento de un calendario para su aplicación. Cualquier proceso democrático debe apoyarse en medidas urgentes y cabales sobre el terreno. Para que avance el proceso es crucial el constante apoyo de la comunidad internacional, a saber un diálogo coherente entre el Cuarteto y las partes, y la inclusión de los asociados regionales. La Iniciativa de Paz Árabe sigue siendo un elemento esencial para promover la paz en la región. Se alienta a los Estados miembros de la Unión Europea a que adopten una función más proactiva en los esfuerzos internacionales por resolver el conflicto.

80. El Comité está convencido de que mediante el programa de actividades que figuran en el mandato de la División de los Derechos de los Palestinos podrá continuar generándose una mayor concienciación internacional sobre los diversos aspectos de la cuestión de Palestina, el apoyo internacional a los derechos del pueblo palestino y a una solución pacífica de la cuestión de Palestina. A este respecto, el Comité subraya la contribución esencial de la División en apoyo a su mandato, encaminado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. El Comité observa con satisfacción: a) el nivel de diálogo, compromiso y apoyo de la comunidad internacional en relación con los objetivos de su programa, por ejemplo, en términos tanto de la participación en las reuniones convocadas como del uso de los materiales informativos impresos y electrónicos facilitados por la División; b) el número de organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante el Comité; y c) el número de páginas visitadas en el sitio web de las Naciones Unidas relativas a

la cuestión de Palestina. El Comité considera asimismo que el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina ha demostrado su utilidad y solicita que continúe.

81. El Comité considera que su programa de reuniones y conferencias internacionales contribuye a centrar la atención de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, así como del público en general sobre las cuestiones cruciales y la necesidad del avance hacia una solución pacífica del conflicto. Las reuniones contribuyen también a aumentar la conciencia internacional sobre las causas profundas del conflicto, es decir, la ocupación por Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, y también a movilizar el apoyo internacional a los esfuerzos por resolver el conflicto. El Comité proseguirá su programa a fin de movilizar apoyo para que el pueblo palestino logre el ejercicio de sus derechos inalienables, el derecho a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía, y el derecho de los refugiados palestinos a regresar. A través de la Mesa, el Comité evaluará con regularidad los resultados de las reuniones y conferencias internacionales y, cuando proceda, adoptará decisiones sobre las medidas necesarias para aumentar su contribución a los objetivos contenidos en el mandato del Comité. En su programa de reuniones para 2008, el Comité tiene la intención de abordar cuestiones tales como la responsabilidad de todos los gobiernos de aplicar el derecho internacional a todos los aspectos de la cuestión de Palestina, de conformidad con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia; la necesidad de convocar la Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra, en vista de la violación sistemática por la Potencia ocupante del derecho humanitario internacional; el sexagésimo aniversario de la *Nakba* y la necesidad de encontrar una solución justa al problema de los refugiados palestinos; las consecuencias adversas de la política de asentamientos y de la construcción del muro para la consecución de una solución biestatal; la responsabilidad internacional colectiva de proteger al pueblo palestino; la necesidad de aliviar las penalidades humanitarias y socioeconómicas, incluidas las graves dificultades a que se enfrentan las mujeres y los niños palestinos; y la continuación de los esfuerzos de la sociedad civil por crear un movimiento eficaz de solidaridad internacional.

82. El Comité encomia a las organizaciones de la sociedad civil por el esfuerzo que realizan para defender la legitimidad internacional en relación con la cuestión de Palestina mediante la promoción y la movilización de la opinión pública y por sus iniciativas para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Acoge con satisfacción los esfuerzos de las organizaciones en todo el mundo para destacar los 40 años de ocupación, aumentando con ello la conciencia pública de la cuestión. El Comité agradece el apoyo recibido de la Secretaría para aumentar su cooperación con la sociedad civil. El Comité alienta a las organizaciones de la sociedad civil a que amplíen sus bases, involucrando a los sindicatos y a otras grandes organizaciones, y centren y armonicen sus iniciativas de promoción a nivel local, nacional, regional e internacional respecto de las obligaciones jurídicas de los gobiernos, como se destacó en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Apoya todas las iniciativas humanitarias y de asistencia destinadas a mejorar la vida cotidiana de los palestinos. El Comité continuará esforzándose por aumentar la participación de los parlamentarios en su programa de reuniones y

conferencias internacionales. El Comité estima que la experiencia y la influencia política de los legisladores y de sus organizaciones puede ser útil en la consolidación del proceso democrático y la creación de instituciones en el territorio que gobierna la Autoridad Palestina, el fortalecimiento del diálogo político entre las partes y la aplicación de las normas del derecho internacional a los esfuerzos por resolver el conflicto.

83. El Comité solicita que la División continúe su apoyo sustantivo y de secretaría; el programa de investigación, seguimiento y publicaciones y otras actividades de información, tales como la ampliación y el desarrollo de UNISPAL, incluida la mejora gráfica del sitio web sobre la cuestión de Palestina; el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

84. El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una contribución importante informando a los medios de comunicación y la opinión pública sobre cuestiones de interés. El Comité solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

85. Deseoso de contribuir al logro de una solución completa, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esta empresa y apoyen al Comité, e invita a la Asamblea General a que reconozca una vez más la importancia de su función y reconfirme su mandato.

---

07-53117 (S) 011107 011107

